



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

COMUNICADO N°002-2026-UGEL.04-CACICPM

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Comité de Adjudicación del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, hace de conocimiento a los docentes ganadores en el proceso de adjudicación del acto público en la UGEL 04 para el ingreso a la Carrera Publica Magisterial, los documentos que se debe presentar para la emisión de la resolución de nombramiento en merito a lo dispuesto en el numeral 5.2.10 de la norma técnica Resolución Viceministerial N° 00074-2025-MINEDU y sus modificatoria, según detalle:

CRONOGRAMA:

EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO			
34.	Presentación ante los Comités de Adjudicación de UGEL o DRE, según corresponda, de documentos para acreditar requisitos generales y específicos por parte de los postulantes ganadores	27/05/2026	9/06/2026
35.	Verificación por el Comité de Adjudicación de la UGEL o DRE de los documentos presentados por los postulantes ganadores para acreditar los requisitos generales y específicos	27/05/2026	9/06/2026
36.	Emisión de resoluciones de nombramiento	15/06/2026	30/06/2026

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

Los postulantes que se hayan adjudicado una plaza en la adjudicación por acto público a cargo de la UGEL deben presentar los documentos que acreditan los requisitos dispuestos en los numerales 5.1.1.1.2 y 5.1.1.2.2 de la norma técnica, según corresponda, ante el Comité de Adjudicación de la UGEL que les emitió el acta de adjudicación, dentro del plazo establecido en el cronograma, para la emisión de la resolución de nombramiento, por lo que deben presentar lo siguiente:

- Formulario Único de Trámite (FUT) precisar en el resumen del pedido: **“Acreditación de requisitos para la emisión de la resolución de nombramiento docente modalidad ETP”**.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ANEXO XIX: Formato de Declaración Jurada para postulantes.
- Copia fedateada o legalizada por notario público de los títulos otorgados por las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior peruanos
- Constancia original de la inscripción de grados y títulos emitida por la SUNEDU, o copia fedateada o legalizada por notario público de la Resolución de inscripción expedida por la DRE, o documento original de la consulta de grados y títulos de educación superior generada en la Plataforma de Consulta Pública de Grados y Títulos de Educación Superior, según corresponda, excepto el caso dispuesto en el numeral 7.2 de la norma técnica.
- Copia legalizada por notario público del título otorgado por instituciones de educación superior del extranjero (Universidades, Institutos y Escuelas), el cual a su vez debe estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado peruano si el país de origen no es parte del Convenio de La Haya, y si se trata de un título universitario en el reverso del diploma o una hoja anexa, de ser el caso,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

debe figurar que la universidad que revalida ha dejado constancia del acto de revalidación. Además, se requiere copia legalizada por notario público de la Resolución de Consejo Universitario, expedido por la Universidad peruana autorizada, que aprueba la revalidación de dicho título, o del documento que aprueba la revalidación, expedida por el IES o EES autorizado, y la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos expedida por SUNEDU o del registro del título ante la DRE o el documento original de la consulta de grados y títulos de educación superior generada en la Plataforma de Consulta Pública de Grados y Títulos de Educación Superior, según corresponda.

- Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta. El certificado de salud mental es expedido por el médico psiquiatra de la IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
- Certificado original de antecedentes policiales, penales y judiciales, vigente.
- Copia certificada de la partida de nacimiento expedida por la Municipalidad donde fue inscrita o por la RENIEC, para los postulantes que se han adjudicado en una plaza ubicada en un distrito de zona de frontera.
- Copia fedateada o legalizada por notario u original de la carta propuesta del gestor del CETPRO
- **La autenticación de los documentos señalados en el numeral 5.2.10.1 de la norma técnica por fedatario es gratuita, se realiza en la entidad que expidió el documento original. El postulante que no cuenta con el documento original en físico sino con una copia digital, verificable en los registros de la entidad que lo expidió, puede presentar dicha copia en tanto que no es necesaria su autenticación**

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de expediente se realizará a través de Mesa de Partes virtual de la UGEL.

ENLACE A MESA DE PARTES VIRTUAL

Clic aquí: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>

- Antes de presentar sus documentos, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados y se encuentren legibles, caso contrario será observado.

Comas, 26 de mayo de 2026

Atentamente;

**Comité de Adjudicación para el Concurso Público de
Ingreso a la Carrera Pública Magisterial
2025 - 2026
Unidad de Gestión Educativa Local 04**